



B8-0010/2017

3.1.2017

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

presentada de conformidad con el artículo 133 del Reglamento
sobre la representación de las mujeres en las carreras científicas

Mireille D'Ornano

Propuesta de Resolución del Parlamento Europeo sobre la representación de las mujeres en las carreras científicas

El Parlamento Europeo,

- Visto el artículo 168 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,
- Visto el artículo 133 de su Reglamento,
- A. Considerando que entre las necesidades económicas futuras figurarán probablemente, entre otros, los «empleos ecológicos» orientados a las energías renovables que exigen competencias en ingeniería, y que se calcula que la demanda de profesionales con esas competencias aumentará en un 8 % de aquí a 2025;
- B. Considerando que en 2013 las mujeres solo representaban el 24 % de los profesionales de las ciencias y la ingeniería en Europa y que solo el 12,6 % de las mujeres diplomadas en la enseñanza superior lo eran en una de las especializaciones citadas;
- C. Considerando que la escasez de profesionales en las disciplinas científicas constituye un obstáculo al futuro crecimiento económico de los Estados miembros, y que ya se ha constatado una penuria de mano de obra en algunas especialidades de ingeniería;
- D. Considerando que las políticas discriminatorias en favor de las mujeres no son adecuadas, pero que es útil promover entre las mujeres las perspectivas que ofrecen las profesiones científicas;
 1. Anima a los Estados miembros a que lancen campañas de comunicación sobre las perspectivas que ofrecen las carreras científicas, destinadas en particular al público femenino;
 2. Anima a la Comisión a que apoye estas iniciativas.